

**Juan Ginés de Sepúlveda**  
**Proposiciones Temerarias, Escandalosas y heréticas que notó el Doctor Juan Ginés de Sepúlveda en el libro de la Conquista de Las Indias que fray Bartolomé de las Casas hizo imprimir sin licencia en Sevilla año de 1552, cuyo título comienza: “Aquí se contiene una disputa o Controversia”**

Siglo XVI

Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 17.508.

Título original:

“Proposiciones Temerarias, Escandalosas y heréticas que noto el Doctor Sepulveda en el libro de la *Conquista de Indias* que Fray Bartholome de las Casas Obispo que fue de Chiapa hizo imprimir sin licencia en Sevilla año de 1552 cuyo título comienza *Aquí se contiene una disputa o controversia*”.

Descripción:

a) Comienza así: “Sufriendo y callando pense de alcançar...”. Termina: “los que an leydo mi libro y el mejor que nadie.” Folios numerados 1 a 23 v.

b) Continúa otro texto distinto: es un tratado posterior, de distinto autor aunque guarda relación con la primera pieza. Empieza así: “Aviendo visto la censura del doctor Jines de Sepulbeda...”, y termina: “Esta materia es latissima io no la determino sino hago esta resolucion por servir al Sr. Doctor Baldecañas arellano del consejo de su magestad y su oydor en la real chancilleria de Granada que dios guarde en 8 de octubre de 1591 años en Santc Francisco de granada.”. Son ocho folios sin numerar.

c) Después hay cinco folios en blanco y luego sigue un breve texto (cuatro folios, numerados del 24 al 27), con el título siguiente: “Declaracion de como las excusas / de los errores del libro del Obispo / de Chiapa no son bastantes ni / relievan nada.”. Comienza: “El primer error es dezir.”, y termina: “Assi que estos errores son inexcusables entre hombres doctos y graves y quererlos excusar est abuti ingeniosa solertia quod si esta amicus Plato tamen fas et ius est magis amicam esse veritatem.”

Características formales:

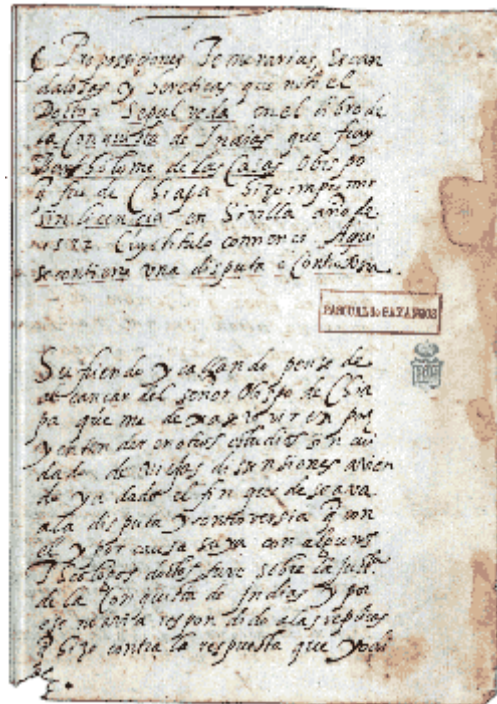
Letra del siglo XVII. Encuadernado en pasta.

Otros Ejemplares:

Hay otra *Copia manuscrita* en la Biblioteca de Palacio, con la signatura Mss. 271 [Losada: 1973, 654] o Mss. 2.813 [Ibidem, 382], cuya descripción es así:

Portada:

Proposiciones temerarias y de mala doctrina / que noto el Doctor Sepulveda en el



libro de / la conquista de Indias que hizo imprimir el Obispo de / Chiapa.”. Comienza: “Sufriendo y Callando pensé alcançar...”. Termina: “Como saben todos los que han leydo mi libro y el mejor que nadie.”. Ocupa los folios 145 a 157 v.

Figura incluido en otro manuscrito titulado “Patronazgo Real de las Indias en que están las concesiones de los Sumos Pontífices, de las conquistas, demarcaciones patronazgo y erecciones de iglesias con otras cosas tocantes a ellas que por mandado del Rey D. Philippe 3º de este nombre se copió de las Bulas, Breves y otros papeles originales que están en los archivos Reales de la villa de Simancas”. Tiene letra del siglo XVIII. Un volumen. Folio. Pasta.

Ediciones:

La única edición que hemos localizado aparece como apéndice 25 del tomo II de la obra *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas*, por Antonio Mª Fabié, Madrid, 1879, pgs. 543-569.

Comentario histórico:

La Junta de Valladolid convocada por Carlos V en 1550, donde se debatirían los planteamientos opuestos de Sepúlveda y Las Casas, reunió hasta quince miembros, entre teólogos y juristas. Su finalidad era inquirir el modo en que la fe católica pudiera ser predicada en el Nuevo Mundo y examinar cómo someter a los indios a la Corona sin “lesión de la real conciencia, conforme a la bula de Alejandro”. Los teólogos eran Bernardino de Arévalo, Domingo de Soto, Bartolomé Carranza de Miranda y Melchor Cano. El debate se desarrolló entre mediados de agosto y mitad de septiembre, y primero habló Sepúlveda,

resumiendo la tesis del *Democrates Segundo*; al día siguiente Las Casas empezó la lectura de su *Apología*, que duró cinco días y obligó a que la junta encargara a Soto la confección de un *Sumario* donde se recogieran los argumentos de los contendientes. Esta pieza junto con las doce objeciones opuestas por Sepúlveda a las conclusiones lascasianas era la materia que los miembros de la junta debían estudiar y sobre ella dictaminar. Pero dificultades y renuncias demoraron la subsiguiente reunión hasta mediados de abril, y entonces Las Casas había escrito ya otras doce réplicas a las objeciones de Sepúlveda. Compareció éste sólo ante la junta pero ya no hubo más debates orales.

¿Qué resultó del encuentro?. Cada parte interpretó a su conveniencia la actitud del tribunal, y así Las Casas en la *Apología* afirma que “los jueces juzgaron que las expediciones llamadas vulgarmente conquistas eran ilícitas e injustas, y por lo tanto debían ser prohibidas en el futuro.” Por su parte, Sepúlveda en estas “Proposiciones...”, precisa que, aunque hubo cierta oposición sobre el fondo doctrinal entre juristas y teólogos, los primeros acabaron aceptando la opinión de los doctores canonistas y determinaron “ser justas las guerras que los cristianos hacen a los infieles”. Comenta Losada la importancia de este dato, que ilustra justo el punto clave de desacuerdo entre ambas tesis, ya que si para Sepúlveda, el caso de los indios americanos era similar al de los mahometanos, para Las Casas hay una gran diferencia: a pesar de ser infieles, a los primeros sí puede hacerseles justa guerra, pero a los indios no.

Por el texto de las “Proposiciones...” sabemos también la actitud de los jueces teólogos: “el uno se fue al Concilio [Melchor Cano], el otro no quiso dar su parecer (...) y Fray Bernardino de Arévalo (...) dióle luego escrito conforme en todas sus cuatro razones a la sentencia del doctor Sepúlveda”. No obstante, acordaron enviar por escrito cada uno su dictamen al emperador, como se les había mandado, de modo que no hubo votación sino sólo informes individuales a Carlos V. Los canonistas sentenciaron a favor de Sepúlveda, y entre los teólogos, Arévalo también le defendió y Cano marchó a Trento (aunque ya se sabía su opinión contraria al *Democrates*, al haber intervenido personalmente en la Universidad de Salamanca contra su impresión). De los otros dos Losada apunta que fue Soto quien se abstuvo y Carranza emitió voto negativo, a tenor de su actitud anterior sobre el tema y sus relaciones con Sepúlveda. Sin embargo, en la práctica no hubo un claro vencedor, pues, contra la opinión de Las Casas, el resultado fue que “...preocupado el Emperador con otras guerras, mas bien se permitió que se aprobó la licencia

del dominio de los españoles en Indias”. Por cierto, el *Demócrates II* seguía sin permiso de impresión.

Pero Las Casas no había quedado satisfecho y estando ya en Sevilla prosiguió con su programa de actuación escribiendo un conjunto de textos, entre los que se encuentra el titulado “Aquí se contiene una disputa o controversia (...) entre el obispo don fray Bartolomé de las Casas (...) y el doctor Ginés de Sepúlveda...”, donde relata a su manera lo sucedido en la Junta, incluye el *Sumario* de Soto, las doce objeciones de Sepúlveda y sus propias doce correspondientes réplicas. El texto tiene fecha del 10 de septiembre de 1552 y fue impreso en Sevilla por Sebastián Trujillo.

Contra esta obra Sepúlveda escribió sus “Proposiciones...”, donde además de explicar la génesis de su *Democrates Segundo*, también expone su relato personal del encuentro de Valladolid, reiterando sus puntos de vista expresados en el citado libro y en la *Apología*. Ángel Losada destaca en esta obra dos aspectos interesantes:

a) El título: Del enunciado “Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas...” llama la atención el adjetivo *heréticas* (que curiosamente se sustituyó en la versión del manuscrito de la Biblioteca de Palacio por *de mala doctrina*). Por ello algún autor, como Henry R. Wagner (*The life and writings of Bartolomé de las Casas*, Albuquerque, 1967) ha supuesto que fue Sepúlveda el responsable de la denuncia que sufrió el P. Las Casas ante la Inquisición, si bien no parece prueba suficiente.

b) Más importante parece la acusación de que Las Casas falseó deliberadamente la doctrina del propio Sepúlveda, como explícitamente se dice:

“Hasta aquí he respondido por la honra de Dios y de nuestros reyes y nación; ahora quiero volver por la mía en pocas palabras, porque bastará descubrir el arte y mañas que el obispo de Chiapa siempre ha usado contra mí. Y es que, viendo que todas las razones que trae para contradecir la verdad que yo definiendo son vanas y de muy poco peso, determinó de ponerlo todo en revuelta con calumnias y ficciones fuera de propósito, porque **lo que yo afirmo y tengo escrito es en suma que la conquista de Indias para sujetar aquellos bárbaros** y quitarles la idolatría y hacerles guardar las leyes de naturaleza aunque no quieran, y después de sujetos predicarles el Evangelio con la mansedumbre cristiana, sin fuerza ninguna, **es justa y santa, y que habiéndolos sujetado no los han de matar ni hacer esclavos ni quitarles las haciendas, sino que sean vasallos del rey de Castilla** y pagar

su tributo conveniente..., y lo tomado por la fuerza, fuera del derecho de guerra es robo y se ha de restituir; y **el Obispo de Chiapa** habiendo leído esto mil veces, en lugar de confutarlo **gasta toda la vida en contar las crueldades y robos que los soldados han hecho y aún los que no han hecho**, diciendo falsamente que yo los favorezco y apruebo los males, sabiendo él como dije y todos los que han leído mi libro, divulgado por toda la cristiandad, lo contrario, y que los males me parecen a mí peor que a él y los reprendo tan ásperamente como se debe en mi libro, aunque en ello no gasto tanto tiempo como él, que nunca esto fue del propósito de la cuestión, porque las crueldades, robos, injurias y pecados que los soldados hacen en todas las guerras no quita nada de la justicia de la guerra, si ella por sí es justa, y lo que por derecho de ella se toma no es robo ni hay obligación de restituir, como dice Santo Tomás (22, q.66, ar. 8), así que todo lo que me impone es falso como saben todos lo que han leído mi libro y él mejor que nadie”.

El texto es quizás el mejor exponente de toda la polémica -sintetizada en estos breves comentarios- por cuanto refleja la finalidad última de las tesis de los dos protagonistas.

Ángel Sanz Tapia